

Diciembre 28 , 2007

Señor  
Cargo  
Entidad  
Dirección  
Comuna

**Ref.: Proyecto de Convergencia de los PCGA en Chile a las NIIF  
Proyectos N<sup>os</sup> 1 al 37 - Tercera Difusión (Final)**

De nuestra consideración:

Tal como en documentos anteriores que hemos enviado sobre la materia, tenemos el agrado de continuar compartiendo el trabajo que está desarrollando el Colegio de Contadores de Chile, en relación con el Proyecto de Convergencia de los Principios Contables Generalmente aceptados en Chile (PCGA) a las Normas Internacionales de información financiera (NIIF, IFRS en su denominación en inglés).

Como país estamos comprometidos a adoptar en 2009 las NIIF. En este contexto, el Colegio de Contadores de Chile A.G., a través de su Comisión de Principios y Normas de Contabilidad, está desarrollando coordinadamente con todos los agentes del mercado un proyecto de Convergencia de los Principios Contables Generalmente aceptadas en Chile (PCGA) a las Normas Internacionales de información financiera (NIIF).

La premisa fundamental de este proyecto es que se deben adoptar las referidas normas internacionales sin introducir ningún tipo de adaptación técnica a las mismas. Sin embargo, se ha concluido que es necesario proceder a revisar detalladamente cada norma para emitir sus correspondientes versiones locales, con el propósito de:

- a) La necesidad de incorporar formalmente las NIIF al marco legal y normativo chileno.
- b) Poner de manifiesto todas las materias que requieren modificaciones normativas, reglamentarias e incluso legislativas.
- c) La conveniencia de contar con un cuerpo normativo en idioma castellano, para utilizar, sólo como referencia última, el cuerpo normativo del IASB, emitido en idioma inglés.

- d) Efectuar las adaptaciones semánticas necesarias para considerar los modismos propios de nuestro país, facilitando su comprensión y aplicación. Como parte de este proceso se corregirán errores de traducción desde el idioma original inglés que se observan en las versiones en castellano actualmente disponibles.
- e) Identificar aquellas disposiciones que se refieren a realidades económicas o prácticas que no son habituales en Chile, a objeto de hacer las eventuales aclaraciones que se pudiesen requerir, en línea con el marco técnico establecido por las NIIF, para no confundir al lector.
- f) La necesidad de facilitar el debido entendimiento de un cuerpo normativo de por sí complejo y que potencialmente se podría ver negativamente afectado al considerar que la traducción disponible en español incluye, además, una serie de particularidades semánticas y giros idiomáticos que resultan diferentes a las prácticas del lenguaje financiero-contable utilizando habitualmente en Chile, tanto en aspectos técnicos como del uso práctico del lenguaje.

El programa de trabajo ha contemplado que, incluyendo los procesos de difusión previos que ameritan las circunstancias, todas las normas así revisadas han quedado emitidas durante el 2007. También, en este período se ha participado en todas las actividades de capacitación y difusión posibles, en conjunto con todas las instancias de la profesión.

Además, durante el segundo semestre de 2006, se preparó y difundió un documento especial con un resumen de los efectos más significativos para las empresas de este plan de convergencia de las PCGA a las NIIF. Dicho documento ha sido fundamental para confirmar los aspectos de transición de las nuevas normas (tal como lo consideró la NIIF 1 en el caso Europeo).

El año 2008 se continuará con la capacitación, preparación y maduración, para cumplir con la meta que estos nuevos proyectos contables pasen a ser de aplicación en Chile, para los ejercicios contables que se inicien a contar del 1 de enero de 2009.

No obstante lo antes indicado, considerando la necesidad de establecer un período de transición, y de acuerdo con el calendario de aplicación de estas normas establecido por las entidades reguladoras, el Colegio de Contadores de Chile A.G., ha considerado que estos nuevos principios contables podrán ser aplicados opcionalmente a partir de 2009.

En una primera etapa los diferentes proyectos que contengan las normas revisadas tienen una numeración correlativa, simplemente para efectos prácticos de difusión y sin que ello represente ningún orden prioritario. Luego de completado el proceso de difusión de todas las normas revisadas, se definirá si se mantendrá una denominación/numeración similar a la utilizada internacionalmente o si se desarrollará una estructura bajo determinada lógica de ordenamiento.

Como resultado del trabajo que ya se comenzó a desarrollar el 2005, ya ha sido emitido el Marco Conceptual de la Contabilidad en Chile con vigencia al 1 de enero de 2009, en línea con el correspondiente marco internacional.

Además, a la fecha se han enviado en primera y segunda difusión pública los proyectos N°1 al 37 que se indican en el anexo adjunto.

En esta oportunidad, nos complace informarle que todos los proyectos antes mencionados se encuentran en su tercera (final) etapa de difusión pública desde el 24 de Diciembre de 2007.

Todos estos proyectos se encuentran disponibles en la página web del Colegio de Contadores de Chile A.G.: [www.contach.cl](http://www.contach.cl)

Dicha tercera etapa de difusión no presenta diferencias importantes en los proyectos respecto de lo que enviamos en sus etapas de difusión anteriores, excepto por el proyecto N° 12 (NIC 1) “Presentación de Estados Financieros” y el Proyecto N° 14 (NIC 23) “Costos de Financiamiento.

Las dos normas antes mencionadas fueron actualizadas producto de los cambios en los mismos efectuados por el IASB en Septiembre de 2007, por lo cual se adjuntan copias impresas de éstos. Cabe destacar que hasta la fecha, las normas del IASB respectivas IAS 1 “Presentación de Estados Financieros” y IAS 23 “Costos de Financiamiento” sólo se encuentran disponibles en inglés.

Los principales cambios en estas normas son las siguientes:

#### **IAS 1 – Presentación de Estados Financieros**

- Presentar todos los resultados integrales (“comprehensive income”), ya sea en un estado de resultados y otro de resultados integrales.
- Frente a un cambio contable requiere que la empresa efectúe una re-emisión de los estados financieros que se estén presentando comparativamente (“restatement”), lo cual implica presentar tres años de estados de situación y dos años de los restantes estados.
- Revelar los impuestos asociados a cada componente incluido en los resultados integrales durante el período.
- Además, “IAS I” modificó los títulos de los estados financieros utilizados bajo IFRS:
  - “Balance General” se llamará “Estado de Posición Financiera”.
  - “Estado de resultado” se llamará “Estado de Integral de Resultados”.
  - “Estado de Flujo de Caja” se llamará “Estado de Flujos de Efectivo”.

## **IAS 23 – Costos por Interés**

- Obligatoriedad de capitalizar intereses cuando se financia la adquisición o construcción del activo fijo con pasivos financieros.

Si usted tuviera comentarios sobre cualquiera de los proyectos antes mencionados, agradecemos hacernos llegar los mismos idealmente antes del 15 de Enero de 2008.

Saluda muy atentamente,

Mario Muñoz V.  
Presidente  
Comisión de Principios y Normas de Contabilidad  
Colegio de Contadores de Chile A.G.

**BLOQUE I**

En junio de 2006 y octubre de 2006 se envió en primera y segunda difusión pública, respectivamente, los proyectos N° 1 al N°5 que más abajo se detallan:

**Proyecto N°**

- 1 - NIC 20 Contabilización de Las Subvenciones Gubernamentales e Información a Revelar Sobre Ayudas Gubernamentales.
- 1 A - SIC 10 Ayudas Gubernamentales – Sin Relación Específica con Actividades de Operación.
- 2 - NIC 11 Contratos de Construcción.
- 2B - SIC 29 Información a Revelar Contratos de Concesión
- 3 - NIC 10 Hechos Posteriores a la Fecha del Balance General.
- 4 - NIC 34 Información Financiera Intermedia.
- 5 - NIC 41 Agricultura.

**BLOQUE II**

En octubre de 2006 y julio de 2007 se envió en primera y segunda difusión pública, respectivamente, los proyectos 6 a 15 que más abajo se detallan:

**Proyecto N°**

- 6 - NIC 18 Ingresos Ordinarios.
- 6A - SIC 31 Ingresos Ordinarios - Permutas de Servicios de Publicidad.
- 7 - NIC 33 Utilidad por Acción.
- 8 - NIIF 8 Segmentos Operativos
- 8 - NIC 14 Información Financiera por Segmentos.
- 9 - NIC 19 Beneficios a los Empleados.

- 10 - NIC 26 Contabilización e Información Financiera sobre Planes de Beneficio por Retiro.
- 11 - NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.
- 12 - NIC 1 Presentación de Estados Financieros.
- 13 - NIC 7 Estados de Flujos de Efectivo.
- 14 - NIC 23 Costo de Financiamiento.
- 15 - NIC 17 Arrendamientos .
- 15A - SIC 15 Arrendamientos Operativos – Incentivos.
- 15B - SIC 27 Evaluación de la Esencia de las Transacciones que Involucran la Forma Legal de un Arrendamiento.
- 15C - CINIIF 4 Determinación de si un Acuerdo Contiene un Arrendamiento

### **BLOQUE III**

En febrero de 2007 y julio de 2007 se envió en primera y segunda difusión pública, respectivamente, los proyectos N° 16 al 23 que más abajo se señalan:

#### **Proyecto N°**

- 16 - NIC 12 Impuestos a la renta.
- 16A - SIC 21 Impuestos a la Renta - Recuperación de Activos no Depreciables Revalorizados.
- 16B - SIC 25 Impuestos a la Renta - Cambios en la Situación Tributaria de una Entidad o de sus Accionistas.
- 17 - NIC 36 Deterioro del Valor de los Activos.

18	-	NIC 24	Información a Revelar Sobre Partes Relacionadas.
19	-	NIC 21	Efectos de las Variaciones en los Tipos de Cambio de la Moneda Extranjera.
19A	-	SIC 7	Introducción al Euro
20	-	NIIF 5	Activos no Corrientes Mantenedos para la Venta y Operaciones Descontinuadas
21	-	NIC 29	Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias.
21A	-	CINIIF 7	Aplicación del Procedimiento de Re-Expresión según la NIC 29 - Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias.
22	-	NIC 40	Propiedades de Inversión
23	-	NIC 16	Activo Fijo

#### **BLOQUE IV**

En mayo 2007 y octubre de 2007 se envió en primera y segunda difusión pública, respectivamente, los proyectos que más abajo se señalan:

#### **Proyecto N°**

24	-	NIC 32	Instrumentos Financieros: Presentación
24A	-	CINIIF 2	Cuotas de Participación en Entidades Cooperativas e Instrumentos Similares
25	-	NIIF 7	Instrumentos Financieros: Revelaciones
26	-	NIC 39	Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Valorización.
27	-	NIIF 3	Combinaciones de Negocios
27A	-	SIC 12	Consolidación - Entidades con Cometido Especial.
28	-	NIC 27	Estados Financieros Consolidados e Individuales.
29	-	NIC 28	Inversiones en Empresas Coligadas.

- |     |   |        |  |
|-----|---|--------|--|
| 30  | - | NIC 31 | Participaciones en Negocios Conjuntos.   |
| 30A | - | SIC 13 | Entidades Controladas Conjuntamente – Aportes no Monetarios de los Partícipes. |

Además en Julio de 2007 y Octubre de 2007 se complementaron el envío de los proyectos anteriores enviando en primera y segunda difusión pública respectivamente, los proyectos:

- |     |   |           |   |
|-----|---|-----------|---|
| 2A  | - | CINIIF 12 | Acuerdos de Concesiones de Obras Públicas   |
| 4A  | - | CINIIF 10 | Información Financiera Intermedia y Deterioro   |
| 6B  | - | CINIIF 13 | Programas para Clientes Leales  |
| 9A  | - | CINIIF 14 | NIC 19 - El Limite de un Activo por Beneficio Definido, Requerimientos Mínimos de Financiamiento y su Interacción |
| 26A | - | CINIIF 9  | Re-Evaluación de Derivados Implícitos   |

#### **BLOQUE V**

En agosto de 2007 y Octubre de 2007 se envió en primera y segunda difusión pública, respectivamente, los proyectos N° 31 al 37, cuyo detalle es el siguiente:

#### **Proyecto N°**

- |     |   |          |   |
|-----|---|----------|---|
| 31  | - | NIIF 6   | Exploración y Evaluación de Recursos Minerales  |
| 32  | - | NIC 38   | Activos Intangibles   |
| 32A | - | SIC 32   | Activos Intangibles – Costos de Sitios Web  |
| 33  | - | NIC 2    | Existencias   |
| 34  | - | NIIF 4   | Contratos de Seguros  |
| 35  | - | NIC 37   | Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes  |
| 35A | - | CINIIF 1 | Cambios en Pasivos Existentes por Servicio de Retiro, Restauración y Similares Incluidos en el Costo de los Activos Fijos |



- 35B - CINIIF 5 Derechos por la Participación en Fondos para el Retiro del Servicio, la Restauración y la Rehabilitación Medioambiental
- 35C - CINIIF 6 Obligaciones Surgidas de la Participación en un Mercado Específico-  
- Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos
- 36 - NIIF 2 Pagos Basados en Acciones.
- 36A - CINIIF 8 Alcance de la NIIF 2.
- 36B - CINIIF 11 Transacciones con Acciones Propias y Acciones del Grupo.
- 37 - NIIF 1 Adopción por Primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera (Primera Adopción de las Normas).

Todos estos proyectos se encuentran disponibles en la página web del Colegio de Contadores de Chile A.G.: [www.contach.cl](http://www.contach.cl)